Y el parce del Barco del Beniel trata que se reedifico el puente. de madera, y oy existe, que ascra Suma importa todo Siete mil duzientos y quinze R.s y diez y siete mrs. Ha Ciudad haviendo oydo, y que bierre incerbenida de los S.res Justicia y Caballeros Comisarios de la Junta la aprueva, y Acordo Se despache libranza. de la referida Cantidad en propios, y sobre el S.r Depositario, a favor del expresado D.n Pedro Fern.z Su mayordomo alque acompañe Libranza, jurada.

Cuenta de Gastos Comunes.

Oyo el Informe del Contador de la Cuenta dada por D.n Pedro Fern.z pasado del Ayuntam.to de los Gastos Comunes, y extraordinarios desde primo de Enero hasta fin de Diz.e del año pasado de Setecientos y quarenta Cuio importe es de Seis mil novenia y Seis R.s y diez y ocho mrs, en que dice no ay error en lo Sumario, y estar ordenada Con el methodo acostumbrado, y que no se le ofrece reparo alguno. Ha Ciudad haviendo oydo, la aprueva, y acordo Se despache libranza. a favor del dho D.n Pedro Fern.z jurando en propios, y sobre el S.r Depositario de los referidos Seis mil novenia y Seis R.s y diez y ocho mrs alque acompañe dha Relacion original.

Trenquer entras Ceq.s

Haviendo entendido la Ciudad que en el partido del Raal con la crecida de Segura Se han hecho algunas Roturas, y trenqueras en las acequias, y eran para hacerse otras, Siendo precisso el remedio ya Sea con escarcadas, ó obras nuevas, deviendo que estas se executen Sin perjuicio de los interesados. para que Se hallen al avitar del modo en se practica, nombra por Comisario a los quelores Diputados Ceq.s mayores, y en sus ausencias por la escusa del S.r D.n Juan Fernandez Villa al S.r D. Juan Tizon.

Se hechete la Suerte de Comedias.

La Ciudad acuerda que para el Cau.do immediato del Sanado Se hechete la Suerte de Cau.do Comisario, para la proxima temporada de Comedias, en el to quieno estan arquimados, y tienen ganado Cau.do precediendo la Reg.r que se acostumbra entrando en ella los S.res D. Pasc.l Fonseca, y D. Luis Clemente Tizon aquienes esta Ciudad les Supte Cau.do por los ponos, y diputados ac-